



Expte.- GERP2006/1

**DECRETO:** En la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena a ocho de septiembre de dos mil seis.

1. Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 7 de julio de 2006 se aprobó inicialmente el Programa de Actuación del Sector BC-1 en Barrio de la Concepción, presentado por DÁRSENA DE PATRIMONIOS SL.
2. Sometido el expediente a la preceptiva información pública mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han presentado alegaciones al respecto.

Por el presente y de conformidad con lo anteriormente expuesto, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, conforme al art. 12-7º de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de septiembre de 2005 (BORM 27, septiembre 2005), DISPONGO:

- 1) Aprobar definitivamente el Programa de Actuación del Sector BC-1 en Barrio de la Concepción, presentado por DÁRSENA DE PATRIMONIOS SL
- 2) La presente resolución se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente.

Lo mandó el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, ante mí el Secretario General, que doy fe.